



“APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II, INCLUIDO NUEVAS MODALIDADES Y VACANTES EN FILIALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”

RESOLUCIÓN N.º259-CU-2024-UAC.

Cusco, 21 de mayo de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N.º 611-2024- VRAC –UAC de fecha 15 de mayo de 2024 y anexos, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N.º 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2024, dentro del quinto punto de Despacho de la agenda, se ha llegado a tratar el Oficio N.º588-2024-VRAC-UAC elevado por el Vicerrector Académico, solicitando por entonces al Consejo Universitario, la aprobación de vacantes para el proceso de admisión 2024-II, incluido nuevas modalidades y vacantes en filiales de la UAC, en efecto, conforme establece el artículo 18º del reglamento Interno del Consejo Universitario que a la letra dice: **“El pedido de reconsideración de un acuerdo, podrá ser solicitado por escrito debidamente sustentado antes de la siguiente sesión o en forma verbal en la sesión pedidos de esta última antes que se emita la resolución respectiva”**, en mérito a lo cual, solicita reconsiderar el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en razón que, por error material, desde la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario, se elevó para su aprobación el archivo equivocado del cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024-II y solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

Que, el artículo 90º del Estatuto Universitario establece: “La admisión a la Universidad Andina del Cusco se realiza mediante concurso público, previa definición del número de plazas para cada semestre académico y máximo una vez semestre. Las modalidades de ingreso y requisitos serán determinados por el Reglamento específico del proceso de admisión. (...)”.

El proceso de admisión para el pregrado está a cargo de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario. El número de vacantes para las diferentes modalidades de admisión, lo determina el Consejo Universitario por semestre, a propuesta de los consejos de facultad.

Que, el literal j) del artículo 20º del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las facultades”.

Que, el pleno del Honorable Consejo Universitario, en mérito a los párrafos que anteceden, luego de evaluar lo expuesto por el Vicerrector Académico, ha acordado aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024-II, incluido nuevas modalidades y vacantes en filiales de la UAC.

Según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 20 de mayo de 2024, el literal a) del artículo 24º del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N.º30220, el pleno del Honorable Consejo Universitario,

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR EL CUADRO DE VACANTES para el proceso de admisión 2024-II, incluido



nuevas modalidades y vacantes en filiales de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerados que sustentan la presente Resolución, cuyo detalle forma parte en **anexo**.

SEGUNDO. - ENCOMENDAR a las dependencias universitarias competentes, que adopten las acciones complementarias convenientes, para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. - - - - -

DYBG/MACQ/SG/uch

DISTRIBUCIÓN:

- VRAC VRAD VRIN/R.
- DIAD
- Facultades (05)
- Dir. de Dpto. Acad.
- Dir. EP.
- Filiales
- Interesados
- Archivo



Universidad Andina del cusco

Propuesta de vacantes

Concurso de Admisión Ordinario 2024-II

Escuela Profesional	Modalidad de exonerados del examen ordinario													CPCPI Ciclo ordinario	Examen ordinario	Total de vacantes
	Primeros puestos de educación secundaria	Tercio superior de colegios de educación secundaria	Colegios de alto rendimiento	Bachillerato internacional	Traslados internos	Traslados externos	Personas en condición de discapacidad	Graduados y titulados universitarios	Titulados de institutos superiores MINEDU	Deportistas destacados	Mayores 24 años	Graduados titulados UAC	Total vacantes para exonerados			
ADMINISTRACION	3	2	3	0	5	4	2	3	3	2	10	4	41	2	67	110
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	1	2	1	0	1	1	3	1	0	2	10	2	24	8	28	60
ARQUITECTURA	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	6	5	25	13	32	70
CONTABILIDAD	3	3	0	0	3	3	1	1	2	3	10	2	31	1	28	60
DERECHO	5	6	4	1	6	3	2	2	0	5	10	10	54	25	81	160
ECONOMIA	7	7	7	0	2	2	2	5	0	0	8	4	44	4	52	100
EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	10	5	20	1	39	60
ENFERMERIA	5	4	5	2	5	5	0	4	6	4	5	5	50	2	48	100
ESTOMATOLOGIA	5	3	2	0	2	1	0	1	0	6	5	5	30	2	68	100
FINANZAS	4	1	1	0	1	2	1	1	1	3	5	5	25	0	15	40
INGENIERIA AMBIENTAL	4	4	1	1	2	2	2	2	0	3	5	5	31	2	67	100
INGENIERIA CIVIL	5	5	5	1	1	5	5	1	1	3	5	3	40	6	104	150
INGENIERIA DE SISTEMAS	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	5	5	14	2	54	70
INGENIERIA INDUSTRIAL	2	2	1	1	3	3	1	3	3	1	5	5	30	0	40	70
MARKETING	2	1	1	1	3	2	2	1	1	1	8	4	27	4	29	60
MEDICINA HUMANA	4	3	3	1	0	5	0	4	0	10	5	5	40	60	100	200
OBSTETRICIA	2	2	1	1	5	5	0	2	0	2	5	5	30	4	36	70
PSICOLOGIA	2	2	2	1	4	5	1	2	0	10	8	5	42	14	74	130



TECNOLOGIA MEDICA: TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	2	0	1	1	1	1	1	2	1	2	8	5	25	3	32	60
TURISMO	1	1	1	0	1	1	0	1	50	1	10	5	72	1	37	110
TOTAL VACANTES	62	52	40	12	47	52	25	37	69	62	143	94	695	154	1031	1880



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

PROPUESTA DE VACANTES

CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2024-II

Filial Puerto Maldonado

Escuela Profesional	Modalidad de exonerados del examen ordinario													Examen ordinario	Total vacantes
	Primeros puestos de educación secundaria	Tercio superior de colegios de educación secundaria	Colegios de alto rendimiento	Bachillerato internacional	Traslados internos	Traslados externos	Personas en condición de discapacidad	Mayores 24 años	Graduados y titulados UAC	Graduados y titulados universitarios	Titulados de institutos superiores MINEDU	Deportistas calificados	Total vacantes exonerados		
Administración	2	0	0	0	1	5	0	5	5	1	0	1	20	30	50
Contabilidad	2	0	0	0	1	5	0	5	5	1	0	1	20	30	50
Derecho	1	1	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	12	38	50
Psicología	1	1	0	0	1	5	0	5	5	1	0	1	20	40	60
Enfermería	3	2	2	1	1	2	0	5	5	2	2	2	27	43	70
Ing. Civil	3	3	3	1	1	1	0	5	5	1	1	3	27	43	70
TOTAL VACANTES	12	7	5	2	5	18	0	30	30	6	3	8	126	224	350

Filial Quillabamba

Escuela Profesional	Modalidad de exonerados del examen ordinario													Examen ordinario	Total vacantes
	Primeros puestos de educación secundaria	Tercio superior de colegios de educación secundaria	Colegios de alto rendimiento	Bachillerato internacional	Traslados internos	Traslados externos	Personas en condición de discapacidad	Mayores 24 años	Graduados y titulados UAC	Graduados y titulados universitarios	Titulados de institutos superiores MINEDU	Deportistas calificados	Total vacantes exonerados		
Administración	1	0	0	0	1	5	0	5	5	1	0	1	19	11	30
Contabilidad	1	0	0	0	1	5	0	5	5	1	0	1	19	11	30
Derecho	1	1	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	12	38	50
Psicología	1	1	0	0	0	0	0	5	5	1	0	1	14	36	50
Enfermería	3	2	2	1	1	2	0	5	5	2	2	2	27	33	60
Ing. Civil	4	3	3	1	1	1	0	5	5	1	1	3	28	42	70
Ing. De Sistemas	1	1	0	0	0	0	1	5	5	0	0	1	14	26	40



TOTAL VACANTES	12	8	5	2	4	13	1	35	35	6	3	9	133	197	330
Filial Sicuani															
Escuela Profesional	Modalidad de exonerados del examen ordinario													Examen ordinario	Total vacantes
	Primeros puestos de educación secundaria	Tercio superior de colegios de educación secundaria	Colegios de alto rendimiento	Bachillerato internacional	Traslados internos	Traslados externos	Personas en condición de discapacidad	Mayores 24 años	Graduados y titulados UAC	Graduados y titulados universitarios	Titulados de institutos superiores MINEDU	Deportistas calificados	Total vacants exonerados		
Administración	1	0	0	0	1	5	0	5	5	1	0	1	19	31	50
Contabilidad	1	0	0	0	1	5	0	5	5	1	0	1	19	31	50
Derecho	1	1	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	12	38	50
Psicología	1	1	0	0	0	0	0	5	5	1	0	1	14	36	50
Enfermería	4	2	5	1	4	2	0	5	5	3	4	5	40	30	70
Ing. Civil	4	3	3	1	1	2	0	5	5	1	1	2	28	42	70
Ing. De Sistemas	1	1	0	0	0	0	1	5	5	0	0	1	14	16	30
TOTALES	13	8	8	2	7	14	1	35	35	7	5	11	146	224	370